

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14194 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 471/20, referente al concursado Comercial Cordero Fernández, S.L., B27027069, por auto de fecha 18 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Comercial Cordero Fernández, S.L., B27027069, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 18 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200018911-1